**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

A las trece horas con cinco minutos del 18 de septiembre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima cuarta sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la décima primera sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 31 de agosto de 2023.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el informe sobre el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2021 a agosto de 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los Lineamientos para la Designación de las Consejerías Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, y la convocatoria para allegarse propuestas.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenas tardes, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las trece horas con cinco minutos de este día a 18 de septiembre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le pido, por favor, al secretario de este consejo verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto. Buenas tardes a todas y todos.

Me permito informar, consejera presidenta, que se encuentran presentes usted, Paula Ramírez Höhne, se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, el consejero **Moisés Pérez Vega**, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista.**

De las representaciones de los partidos políticos, se encuentran con nosotros, por el Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez;** por el Partido Revolucionario Institucional, **Héctor Manlio Martel Gámez**; por el Partido de la Revolución Democrática, **Jorge Arturo Villa Hernández**; por el Partido Verde Ecologista de México, se encuentra con nosotros **Javier García Mendoza**;por el partido Movimiento Ciudadano, se encuentra **Óscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Jaime Hernández Ortiz**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro,  **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz **Christian Flores Garza** en mi carácter secretario de este Consejo.

Hay quorum para sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, secretario.

Se declara, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día es justamente la *aprobación del orden del día*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

No advierto que nadie quiera comentar en torno al orden del día, por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse de manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **6** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el señor secretario.

Si nadie tiene alguna consideración en torno a esta, le solicito, por favor, secretario consulte en votación también económica, si se aprueba la dispensa por usted planteada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se les consulta si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **6** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad de los presentes.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a *la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la décima primera sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 31 de agosto de 2023.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acta mencionada.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte una vez más, en votación económica, si se aprueba el acta mencionada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si prueba el proyecto de acta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **6** |  |  |

Consejero Miguel. Gracias consejero.

Consejera presidenta, se aprueba el acta por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el informe sobre el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2021 a agosto de 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el informe sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2021 a agosto de 2022, en términos del considerando VIII, del presente de acuerdo y su anexo, el cual forma parte integral del mismo.

Segundo. Se instruye el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional para que envíe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo y el informe aprobado.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” así como la página oficial de internet de este instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene el uso de la voz, adelante consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Perdón consejera, me adelanté un punto, la verdad es que era al siguiente, discúlpeme.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Ningún problema, consejera.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día? Estamos en el punto del informe sobre el otorgamiento de incentivos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo presentado. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judit Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Se aprueba el acuerdo por unanimidad de votos de los presentes.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando VI y del anexo que se acompaña al presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero.Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el PeriódicoOficial “El Estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este instituto, en términos del considerandoVII del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, secretario.

Antes de someter a su consideración este punto de acuerdo, quisiera realizar una breve intervención para presentar este Calendario Integral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Decirles que, se trata de una hoja de ruta que contiene las acciones sustantivas y relevantes de las tareas que esta autoridad electoral debe desempeñar, así como las fechas y periodos que permitirán la participación, con oportunidad y transparencia, de todos los actores, ya sean ciudadanas y ciudadanos, autoridades, partidos políticos o de cualquier persona o grupo de interés que intervendrán en la planeación, ejecución y supervisión del proceso electoral que tenemos en puerta y en el que se elegirán, como sabemos, al titular del Poder Ejecutivo, los 125 gobiernos municipales y a las diputaciones del Congreso del Estado, por lo que ve, desde luego, a las actividades y atribuciones que son responsabilidad de este instituto electoral.

El contenido de este calendario, contempla once etapas claramente descritas, que incluyen desde las acciones preparatorias hasta las fechas establecidas para dar a conocer los resultados electorales, calificar la elección y expedir las constancias correspondientes.

Se trata de un calendario que contempla alrededor de un centenar de acciones, noventa y nueve actividades para ser precisas, precisos, que dan claridad, por ejemplo, de los periodos establecidos para registrar candidaturas o coaliciones, para la realización de precampañas y campañas, para designar a quienes conformarán los consejos distritales y municipales, para publicar la ubicación de las casillas donde se podrá ejercer el derecho al voto o conocer cuándo se realizarán los cómputos de los votos después de la Jornada Electoral, entre muchas otras fechas relevantes.

Es importante decir que, las fechas contempladas en este calendario, cumplen con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Jalisco, al igual que con las disposiciones fijadas por el Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo de homologación de calendarios que aprobaron en meses pasados, para hacer coincidir algunos plazos de las etapas y organización electoral de las elecciones federales y las locales que se celebrarán en las treinta y dos entidades del país de manera concurrente.

Así, el calendario electoral que está a su consideración, armoniza las fechas de nuestra elección local con el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el federal 2023-2024, aprobado por el Instituto Nacional Electoral.

Por lo que, como ustedes pueden ver, se trata de un documento que es producto de muchas horas de trabajo, no solo de los miembros de este Consejo General y el equipo directivo y técnico del instituto, a quienes, por cierto, aprovecho agradecer su compromiso, trabajo y disposición, sino de la totalidad del cuerpo profesional de cada uno de los OPLE del país, así como de quienes se encuentran a cargo de estas relevantísimas funciones en el órgano nacional electoral.

Creo relevante señalar algunas fechas importantes que fija este calendario que, como ustedes pueden ver, en muchos casos se trata de actividades que ya iniciaron o están por hacerlo, pues esta autoridad electoral ha venido realizando un trabajo de rigurosa y oportuna planeación institucional para hacerle frente al complejo proceso electoral que tenemos en puerta, de conformidad con lo establecido en el artículo 214, párrafo 2, del Código Electoral del Estado, que literalmente señala que este *Instituto podrá realizar actos tendentes a la preparación del proceso electoral previo a la* publicación de la convocatoria para las elecciones ordinarias, es decir, previo al primero de noviembre próximo.

Entre las actividades que ya iniciaron o están por arrancar, se encuentran la emisión de la convocatoria para la observación electoral que aprobamos en una sesión previa, la firma del convenio de colaboración con el INE, la aprobación de la convocatoria para consejeras y consejeros distritales y municipales que estaremos discutiendo en unos minutos, entre otras cuestiones.

Y, de acuerdo con este calendario, algunas de las fechas relevantes que es importante que conozcan tanto los partidos políticos aquí representados como la sociedad en general, pues son, desde luego, el inicio del proceso electoral local que, ya lo he dicho, está previsto arrancar formalmente el 1° de noviembre de este año, el 5 de noviembre de este mismo año iniciarán las precampañas para la gubernatura del estado y el 25 del mismo mes para los cargos de diputaciones y munícipes, todas las precampañas en Jalisco concluirán el 3 de enero, el periodo de registro de candidaturas correrá del 5 al 11 de febrero, para el caso de las candidaturas a la gubernatura, del 2 al 25 de febrero y al 3 de marzo para registrar candidaturas a diputaciones y munícipes, respectivamente.

En cuanto a los periodos de campaña de candidaturas a la gubernatura, estas iniciarán el 1° de marzo y las del resto de los cargos, munícipes y diputaciones, arrancarán el 31 del propio mes de marzo.

Todas las campañas, igual que en el caso de las precampañas, concluyen al mismo tiempo, es decir, el 30 de mayo, fecha a partir de la cual empieza el que conocemos como el periodo de veda que concluye el propio 2 de junio que es el día de la gran fiesta cívico-democrática de la gran Jornada Electoral de la elección federal y de las 32 elecciones concurrentes que celebraremos en todas las entidades de la República.

Este calendario, que hoy tienen en sus manos, es un instrumento de certeza y transparencia electoral, una hoja de ruta clara, puntual, que nos señala el camino que debemos transitar y nos posibilitará dar un seguimiento preciso de todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo desde este Instituto y con la participación de todas y todos, con el acompañamiento permanente, desde luego, de los partidos políticos durante el proceso electoral 2023-2024, el cual concluirá, estoy cierta, estoy segura, en un ejercicio exitoso de vida cívica, un ejercicio democrático para la renovación de los poderes públicos electos por voto popular en el estado de Jalisco.

Ahora sí, señoras y señores consejeros, está a su consideración el punto del orden del día,

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

El secretario, a quien le cedo el uso de la voz, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Únicamente para dar cuenta que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejería de la consejera Brenda Serafín Morfín y también de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, las cuales serán incorporadas principalmente en el Anexo.

Así mismo, quisiera comentar que recibimos una propuesta del consejero Miguel Godínez Terríquez, en donde nos pone a consideración agregar un considerando, en este proyecto de acuerdo, en el que se precise que los plazos establecidos en el Calendario Integral modifican los plazos establecidos por el propio Código Electoral, derivado del acuerdo INE/CG439/2023, emitido por el Instituto Nacional Electoral que ejerce la facultad de atracción para determinar las fechas homologadas, para la conclusión del periodo de precampaña, así como para recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes.

Así mismo, que se modifican otros plazos, acorde con lo que establece el acuerdo INE/CG446/2023, emitido por el Instituto Nacional Electoral que aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, en relación con los artículos 31, párrafo 2; 214, párrafo 2, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?, en este punto del orden del día.

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene la palabra, por favor, adelante.

**Representante de partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Gracias. Buenos días a todos.

Sí, ¿sí me escucho?

Bien. Bueno, más que hacer algunas observaciones al calendario, quiero hacer algunas

consideraciones generales.

En la primera, es que pues, desde luego, estamos ya prácticamente ya inmersos en un proceso electoral bastante complejo, marcado en gran medida por una alta competitividad y una alta efervescencia política que se observa en los medios de comunicación tanto nacional como locales y, de luego, entonces este proceso evidentemente será un proceso que esperamos sea, primero que nada, pacífico, que sea un proceso enrutado en la legalidad, un proceso donde los resultados sean indudables, me parece que debe marcarse la certeza en todo el proceso de principio a fin y, en ese sentido, me parece que ojala que este calendario, pues como dice usted presidenta, sea una hoja de ruta que nos vaya marcando tiempos a todos en igualdades circunstancias y oportunidades.

Y mi comentario va en el sentido de que por ahí se acordó ya en el presupuesto del año que entra, la conformación de una oficina de enlace para los partidos políticos y según ahorita estuve observando la sesión previa, existen algunas dudas sobre todo de carácter operativo.

Sin duda alguna, este calendario estará marcando también pautas en cuanto a hacer notificaciones, avisos, en fin, toda una serie de cuestiones que habrá que enterar al Instituto respecto a trámites, a cumplimiento de algunos requisitos, hablo concretamente de informar procedimientos, etcétera.

Y, en ese sentido, yo a estas alturas veo que estamos desfasados, porque me parece que ya es necesario que la persona que está considerada en este aspecto de enlace con los partidos políticos, pues ya, digo, está desfasada, porque me parece que ya debería estar operando y no esperarnos hasta enero, es decir, estamos ya ahorita aprobando un calendario y prácticamente ya una serie de acciones que ya se están poniendo en marcha, y yo creo que, en ese sentido, mi propuesta y mi sugerencia es, si fuera posible que ese enlace, empezara a operar, para que nos pusiéramos de acuerdo con esta persona para ir empatando lo que nosotros entendemos y lo que entiende el Instituto para que opere finalmente en igualdad de circunstancias para los trabajos que hagamos los partidos en relación con el Instituto Electoral.

Entonces, en ese sentido, pues básicamente, porque estoy observando que hay inquietudes, hay dudas, hay términos que no quedan muy claros o por lo menos al parecer si lo son, pero sí se requiere ya una persona que esté ya prácticamente metida, en contacto con nosotros para ver si entendemos lo mismo por una cuestión.

Entonces, habría esas dos cosas y mi planteamiento es concretamente si ya puede empezar a operar a la brevedad esta persona de enlace, porque ya evidentemente ya estaremos haciendo una serie de acciones antes de, ya a partir, ya próximas semanas.

Y segundo, si se va a habilitar por ahí algún espacio del Instituto Electoral donde podamos confluir, donde podamos estar inclusive presente los representantes de los partidos políticos, para interaccionar con esta persona, para poder aclarar procedimientos, plazos, términos, y concretamente a diferencia de otros procesos donde sí tenían que presentarse documentos de manera físico, si podría operar una oficina virtual específicamente para los partidos políticos, para atender estos temas de manera específica, es decir, abriendo una oficina virtual exclusivamente para los partidos políticos, independiente de la que existe ya de la oficina virtual a la que puede tener acceso cualquier persona.

Entonces, básicamente serían estas dos propuestas, que quisiera hacer, a tono pues, justamente, porque este calendario va a implicar múltiples interpretaciones y me gustaría que, sobre todo, de forma operativa, se nos pudiera facilitar su aplicación. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Claro que sí.

Para contestar, señor representante, a sus planteamientos.

Respecto de la persona, pues usted lo ha dicho, está prevista en el presupuesto del próximo año, no nos sería posible ahorita esa contratación, pero lo que le puedo decir es que, aquí en el Instituto, la Secretaría Ejecutiva en lo particular, que es pues quien creo que podría atenderle de mejor manera para estas dudas o comunicación directa y expedita, está a la orden para cualquier planteamiento que se tenga sobre estas actividades, entiendo incluso que para este mismo proyecto se reunió con usted para justamente ver si había alguna duda, algún cuestionamiento y estaremos en esa disposición, señor representante, de aquí al próximo año en que exista esta persona de enlace para poder irles acompañando en este proceso que sí conlleva un montón de actividades, va a ser complejo y corresponde que nos podamos acompañar de la forma más debida.

Respecto del espacio, decirle que también este sí lo tenemos considerado para este año, queremos que esté listo para el arranque del proceso electoral, el primero de noviembre, para que ya, a partir de entonces, puedan tener ustedes un espacio para trabajar algunas cuestiones, con una compu, en fin, con los materiales, insumos necesarios para poder tener una suerte de oficina ahí.

Y, el tema de la oficina virtual o la Oficialía virtual, pues como sabe ya está, una cuestión distinta, pues de verdad tendríamos que pensar qué alcance y qué pretensión tendría esta, porque la realidad es que si hay muchas cuestiones que requerimos en formatos originales por el tema de la autenticidad de las firmas y demás cuestiones para darle certeza a todos los procesos del propio proceso electoral, de manera que yo, así de bote pronto, dijéramos, no me atrevería a decir que podemos avanzar en esta ruta, pero sí desde luego que estaremos estudiando las formas más expeditas, más certeras para tener una comunicación con ustedes los partidos políticos, en este buen reto que nos vamos a enfrentar aquí todas y todos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en segunda ronda.

El señor secretario tiene el uso de la palabra, Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Al respecto de este mismo acuerdo, comentar que el representante del partido político Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez, advirtió una errata en los puntos 7 y 8, es decir, lo que se propone es que se inviertan por la ordinalidad de los mismos, lo cual es procedente, que se invierta el orden, el 8 por el 7 y el 7 por el 8.

Así mismo, el representante de Futuro y el representante del partido político Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez, hacen la propuesta que la actividad número 20, se modifique el fundamento que está establecido, como el artículo 229, pero se modifique al párrafo VII, exactamente, que se agregue el párrafo VII y que se busque una redacción que sea más precisa en términos de la actividad, en donde se contemple el registro interno de las precandidaturas ante los partidos.

Doy cuenta de esas propuestas de modificación que parecen procedentes.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. En esa propuesta, si mal no entiendo, también hay una modificación en el periodo, tendríamos que incluir la conclusión del período que refiere a esa actividad, del 1 al 4, que tendría que quedar, ¿no?

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Correcto, sí.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Si, muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, seguimos en segunda ronda. Calendario Electoral.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así señor secretario, le voy a solicitar, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo, considerando la propuesta del consejero Miguel Godínez Terríquez**,** que usted mismo dio lectura, para agregar un considerando en donde se razone el tema de la modificación de algunos de los plazos del código, en función del acuerdo de homologación del Instituto Nacional Electoral y del Plan Integral que ellos mismos aprobaron.

La propuesta del partido político Futuro para hacer la corrección del orden de los puntos 7 y 8, al igual como las modificaciones a la actividad 20, que usted mismo acaba de señalar y también, las observaciones de forma, enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. Adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, con las modificaciones antes señaladas por la presidenta.Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los Lineamientos para la designación de las consejerías distritales y municipales electorales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, y la convocatoria para allegarse de las propuestas*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban los Lineamientos para la designación de las consejerías distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando X de este acuerdo.

Segundo. Se aprueba la convocatoria para allegarse de propuestas para integrar las consejerías de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando XI de este acuerdo.

Tercero. Publíquese la convocatoria en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en por lo menos dos diarios de los de mayor circulación en el estado de Jalisco y en la página de internet de este Instituto.

Así mismo, el contenido de la convocatoria deberá difundirse ampliamente en las universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades y organizaciones indígenas y ante líderes de opinión de la entidad, a través de los medios que resulten oportunos.

Cuarto. Se instruye la Secretaría Ejecutiva para que se solicite el apoyo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y/o de la Comisión Estatal Indígena, para que se traduzca la convocatoria para allegarse de propuestas, para integrar las consejerías de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, y los lineamientos respectivos a la lengua Náhuatl y Wixárika.

Quinto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, secretario.

Antes de someter a consideración de ustedes, este proyecto de acuerdo de lineamientos y convocatoria, quisiera hacer uso de la voz, solamente para hacer una intervención que explique un poco y destaque la relevancia de este importantísimo punto del orden del día.

La convocatoria y los lineamientos para la designación de quienes integrarán las consejerías distritales y municipales, constituyen el primer paso del gran despliegue logístico, técnico-operativo que esta autoridad electoral deberá desarrollar en próximos meses, pero, sobre todo, es la acción preparatoria más relevante para dar vida al modelo electoral mexicano, que pone en manos de la ciudadanía la organización electoral.

Como sabemos, el IEPC instalará sedes, oficinas, en cada uno de los 20 distritos electorales que hay en el Estado, así como en los 125 municipios del territorio jalisciense, estas oficinas albergarán a los órganos colegiados ciudadanos, a los consejos distritales y municipales que se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Como sabemos, en México, las y los ciudadanos no solo reciben y cuentan los votos de sus vecinas y vecinos el día de la elección, función por cierto sumamente fundamental y destacada, sino que, además conducen el proceso electoral de cabo a rabo, recordemos aquí lo esencial, el modelo electoral mexicano altamente ciudadanizado, prevé la existencia de un órgano colegiado ciudadano, por cada cargo de elección popular en contienda, es decir, en cada demarcación territorial, en donde se eligen gobernantes o representantes.

En estos órganos, también participan todos los partidos políticos que contienden en la elección, para cerrar la pinza de la vigilancia y permitir la máxima publicidad a las acciones y decisiones que va tomando la autoridad electoral a lo largo de la organización y arbitraje del proceso comicial. Las representaciones de los partidos políticos ante estos 145 órganos colegiados que estaremos instalando, son de fundamental importancia para garantizar un proceso electoral legal y legítimo.

De esta manera, la ciudadanía se encarga directamente de conducir y vigilar, como decía, cada una de esas elecciones en los 20 distritos, las 20 elecciones de diputaciones de mayoría relativa y en los 125 municipios los comicios para renovar cada uno de esos ayuntamientos.

La normatividad vigente estipula que estos órganos desconcentrados deberán integrarse bajo los principios de igualdad de oportunidades y paridad entre hombres y mujeres, es por ello que, como ya lo hizo este Instituto en el pasado, los lineamientos para la designación de las consejerías distritales y municipales en el proceso electoral 2023-2024, que hoy se presentan, fueron diseñados y contemplan reglas específicas para garantizar la conformación paritaria de estos órganos desconcentrados en atención, insisto, a los principios fundamentales, irreductibles, de paridad y no discriminación.

Pero además, estos lineamientos proponen incorporar medidas para la integración incluyente de los órganos colegiados, tanto distritales como municipales, es una novedad institucional que parte del reconocimiento de la situación de exclusión sistemática y estructural, que sufren diversos grupos históricamente vulnerados, así como, sobre todo, quiero decir, del compromiso de esta autoridad electoral para promover y hacer posible el ensanchamiento de los derechos de grupos históricamente excluidos de la participación política en el estado.

Y aquí, debo hacer un paréntesis para agradecer a mis colegas consejeras y consejeros, por su involucramiento responsable en este acuerdo, en especial a las consejeras que integran la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, desde la cual se hicieron llegar dos propuestas para incorporar en estos lineamientos y convocatoria, diversas medidas de inclusión para la integración de estos órganos colegiados ciudadanos, las cuales fueron cuidadosamente analizadas y consideradas para formular la propuesta que ahora tienen en sus manos, en la cual se buscó hacer coincidir la necesidad operativa y funcional de integrar en tiempo y forma estos órganos desconcentrados, con la necesidad de sumar a las distintas actividades relacionadas con el proceso electoral a todos los sectores de nuestra amplia y diversa sociedad.

En suma, estos lineamientos son producto de muchas horas de trabajo, de consensos y también de divergencias, pero, sobre todo, de un sólido compromiso con la reivindicación de los espacios de participación ciudadana para todas y para todos.

Así, esta propuesta de lineamientos considera no solo la paridad entre hombres y mujeres en su integración, sino que contemplan medidas compensatorias a favor de personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y personas jóvenes.

Es importante resaltar dos cosas relacionadas con estos lineamientos, lo primero, es que suponen un avance importante en la participación, insisto, de grupos históricamente vulnerados en sus derechos, como son los grupos que ya he comentado, que por sí misma constituyen un espacio de reivindicación relevante y, lo segundo, es que estas disposiciones, inéditas en nuestro estado, son solo un piso mínimo para seguramente, o que queremos pensar que será fortalecido con la participación de todas las personas que cada día exigen y merecen mayores espacios de incidencia en el espectro público y en las acciones que les afectan.

Enhorabuena, por este trabajo de todas y todos.

Por otro lado, en relación con la convocatoria, me gustaría simplemente comentarles algunos datos que considero relevante.

Decirles que cada uno de los 20 distritos electorales de la entidad, contará con un Consejo Distrital que se integrará por siete consejerías con voz y voto, y los consejos municipales, salvo los de la zona metropolitana de Guadalajara que también se integran por siete personas, estarán conformados por cinco consejerías.

En total, se designarán 140 personas con derecho a voz y voto, que integrarán los 20 consejos distritales que deberán estar instalados el presente año y 625 personas que integrarán los consejos municipales, cuya operación dará inicio a más tardar en abril del próximo año, tal y como se establecen los artículos 156 y 157 del Código Electoral local.

Como sabemos, corresponde a este Consejo General, la designación de las y los consejeros distritales, así como de quienes integrarán los consejos municipales, en los casos de que el territorio del municipio comprenda más de un distrito electoral, por lo que será este Consejo General, el que designe no solo, a las y los 140 consejeros distritales y a quienes presidirán estos consejos, sino que también será este Pleno el que designa a quienes integrarán los consejos municipales y sus respectivas presidencias en los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.

Los consejos distritales, una vez conformados, serán responsables de designar a las y los consejeros del resto de los municipios.

Decirles también, que la convocatoria contempla los requisitos documentales a cubrir por los aspirantes y las aspirantes, y los formatos que los acompañan, las etapas del procedimiento de selección, así como los criterios que lo orientarán.

Los requisitos para participar, no son más que aquellos que dan cuenta pues de la ciudadanía, independencia, honestidad y competencia, para el desempeño de las importantes tareas que tendrán encomendadas, como son su información curricular, declaración de no haber sido condenado por algún delito ni ser deudor alimentario, no haber sido candidato o candidata o desempeñado algún cargo de elección popular en los últimos tres años, no haber sido condenado por un delito de violencia política en razón de género, hacer explícito su participación como parte de alguno de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o discriminación, contemplados como parte de las acciones afirmativas referidas en los presentes lineamientos, entre otros.

Las etapas del procedimiento contemplan la inscripción de los candidatos, de las candidatas, la conformación, envío y revisión de los expedientes por el órgano superior de dirección, la elaboración de las listas de propuestas, la valoración curricular y entrevistas, y finalmente la integración y aprobación de las propuestas definitivas.

La convocatoria estará abierta a partir del primero y hasta el quince de octubre y para facilitar el proceso de entrega de la documentación, este se realizará a través del Sistema Estatal de Registro para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, al cual se podrá acceder a través del portal institucional [www.iepcjalisco.org.mx](https://www.iepcjalisco.org.mx), en donde podrán encontrar toda la información relativa a los requisitos, las etapas, los plazos y los formatos, así como toda aquella información relevante de este proceso.

Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad para invitar a todas y a todos los ciudadanos jaliscienses a inscribirse en esta convocatoria, desde luego, quienes cumplan con los requisitos antes mencionados a participar como parte fundamental del andamiaje electoral, que encuentra su principal fortaleza en su dimensión ciudadana.

Con esta convocatoria y con estos lineamientos, edificamos el cinturón de vigilancia ciudadana, que ha dotado de certeza y de confianza los resultados electorales en nuestro país y en nuestro estado desde al menos los últimos treinta años.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, veo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, a quien le cedo el uso de la voz.

La esperamos consejera, vemos que tiene un tema para activar su micrófono.

Pregunto, ¿si alguien más desea hacer uso de la voz?

Señor secretario, le daré la palabra consejera, en lo que usted puede activar su micrófono. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, gracias, presidenta.

Para dar cuenta a este colegiado que a las trece horas con treinta y cinco minutos ingresó a la sesión el representante del Partido del Trabajo, Felipe Robles Herrera.

Así mismo, quisiera comentar que existen dos propuestas de modificación, una de la propia Secretaría Ejecutiva y la segunda del consejero Miguel Godínez Terríquez.

La primera, de la Secretaría Ejecutiva, tiene que ver con agregar en el formato 1, correspondiente a la “Solicitud de registro”, en el apartado donde hay un *check list* de la documentación, se agreguen tres casillas para los formatos de “autoadscripción”, “carta de consentimiento expreso” y “aviso de privacidad simplificado”.

En ese sentido, este formato daría cuenta justamente de esos tres documentos.

La propuesta del consejero Miguel Godínez Terríquez,tiene que ver con que en el formato 6, correspondiente al de “autodescripción”, se agregue entre paréntesis, que el formato es exclusivo para el caso de las medidas afirmativas, y se diga o se ponga lo siguiente: “en favor de personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y personas jóvenes”.

Entonces, se proponen estas modificaciones a ambos formatos, el 1 y el 6.

Y, también, decir que recibimos observaciones de la consejera Zoad, las cuales han sido tomadas en cuenta, las de forma en el proyecto circulado en la medida de la armonización con el proyecto.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Ahora sí, veo que la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez tiene su micrófono encendido. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias, presidenta.

Sí, tuve pequeños problemas técnicos con el micrófono, pero ya estoy aquí.

Gracias por la presentación, Silvia Bustos, en el uso de la voz para las personas ciegas que nos siguen. Buenas tardes a todas y todos quienes nos acompañan.

La razón de mi intervención es para hacer algunas observaciones o modificaciones o propuestas, algunas de forma y algunas otras pequeñas, pocas, pero sustanciales, de fondo.

Por lo que hace a las de forma, me permití enviarles por mail y también al chat que integramos, las observaciones, por si gustan irme siguiendo y no perdernos y darle como más celeridad al asunto, de forma son pocas.

La primera es en el artículo 2, el inicio de la etapa comienza con el 1, la etapa del registro de la integración comienza con el 1, que es la inscripción de personas candidatas, pero advierto que, en realidad comienza con la emisión de la propia convocatoria, misma que, en los subsiguientes artículos se menciona como tal, y que a partir de ahí es que se emiten las fechas y comienza todo el ciclo del proceso del registro.

La propuesta, es integrar la primera etapa como 1 convocatoria, y ya de ahí partir las demás.

La siguiente, es en el mismo artículo número 2, dice: “*conformación y envío de expedientes al órgano superior de dirección*”, supongo que estamos hablando del Consejo General, la propuesta es, pues decir Consejo General para que no haya más inconsistencias, porque quizá entre Secretaría Ejecutiva y Consejo General pues la ciudadanía pueda confundirse.

La siguiente, es en el artículo 4, en una de las propuestas que se circuló se hacía mención de que iba a existir una guía, para facilitar el registro a las personas aspirantes.

Esta guía ¿quedará o quedó inmersa dentro del contenido del proyecto de acuerdo o no va a existir guía o cómo vamos a manejar esta guía?

Esa es una pregunta que tengo, o si no se va a hacer mención de ella, me parece que sí existe, pero no sé dónde vamos a mencionarla o a tomarla en consideración, para que la ciudadanía sepa que existe y que puede recurrir a ella en caso de alguna duda o planteamiento.

En el artículo número 10, lo mismo, se menciona órgano superior de dirección, solamente sustituir como tal, por “Consejo General”.

En el artículo 24, penúltimo párrafo dice: *“se entenderá como persona indígena a la persona que pertenece”,* parece que nos comimos la parte de “pertenece y tiene un vínculo con la comunidad”, para que quede homologado también con lo que ya emitimos por parte de las acciones afirmativas para integrar, de paridad de acciones afirmativas, es lo mismo, es el mismo concepto.

Y de fondo, me parece, perdón de forma, serían todas de mi cuenta, pero entonces ahora, sí me permiten, me dirijo a las de fondo.

Y antes de precisarlas, también quiero reconocer y celebrar la convicción de este Consejo General para dotar de operatividad y sentido a la paridad y a la inclusión en el proceso de integración de nuestros órganos desconcentrados, como ya lo dijo la presidenta, debo destacar que desde este Pleno, de forma inédita y sin precedentes, y además sin mayor desacuerdo, se ha trabajado por generar las reglas y medidas claras para la participación de las mujeres y de las personas pertenecientes a los diversos grupos históricamente vulnerables, que ya mencionó la presidenta.

Por eso, compañeras y compañeros, anteponiendo mi confianza en su criterio y convicción, en cuanto a las modificaciones de fondo, les propongo con mucho respeto, que tomando en consideración que este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es la casa de la democracia en Jalisco y que, en este sentido, toda la ciudadanía debe sentirse plenamente identificada y representada a través de nuestro trabajo, que esencialmente consiste y lo dedicamos a la participación de las y los jaliscienses en todas sus facetas y caras, y aunado que no solamente emitimos lineamientos aplicables a los partidos políticos y a las candidaturas independientes para que cumplan con la paridad y la inclusión, sino que estamos haciendo lo propio al interior; me atrevo a pedirles que pongamos la pauta, que abramos un poco más del camino, que seamos un poco más progresivos y que no concedamos acciones afirmativas que quizá pudieran considerarse cortas o de pequeño alcance, sino que seamos un poco más audaces y aprovechemos esta oportunidad para ir más allá.

Y así, como en este ejercicio se ha buscado el cumplimiento de la paridad, pues hacer lo posible por reivindicar, como bien lo dijo la presidenta nuevamente, el derecho de estos grupos ya mencionados, para formar parte de los órganos que serán nuestro músculo de arbitraje electoral, compuesto por un cuerpo de 140 personas, ocupando el cargo de consejería electoral, dispersos en los 20 distritos y, según mis cuentas, 635 personas ciudadanas distribuidas en los 125 consejos municipales de nuestra entidad.

Ya somos un órgano que se conduce y actúa, sí con perspectiva de género, pero también, con multiculturalidad y, desde luego, con inclusión. Así que la invitación es a refrendarlo.

Por tanto, les pido que hagan suya esta propuesta, que trata de lo siguiente.

En órganos distritales, compañeras consejeros, consejeras, en lo concerniente a las reglas de acciones afirmativas, advierto que, quizá la lógica de las mismas se basa en tomar en cuenta el porcentaje de población de los grupos históricamente vulnerables y traducirlos en su representación tomando como base de este 100% a los 20 municipios.

En cambio, mi planteamiento le sugiere sustituir esta base por la de 140, que es el número de personas que integran el universo total de las consejerías distritales, de ahí que se pudiera modificar la propuesta circulada en los siguientes términos.

Si bien en el artículo 23.2, inciso b), se señala que deberán integrarse tres personas con discapacidad en algún distrito, es decir, tres personas en un universo de 140; mi postura se dirige a aumentar a una persona de este grupo en cada distrito, con lo que lograríamos visibilizar a veinte personas que viven en situación de discapacidad.

En cuanto al inciso c), del mismo artículo, se establece que una persona perteneciente al grupo de la diversidad debe incluirse en algún distrito, es decir, una persona de las 140 consejerías distritales, por eso propongo acrecentar a tres de los distritos que conforman el área de la zona metropolitana, y tres en el resto, es decir, con ello estaríamos dando espacio, por decirlo así, garantizado a seis personas autoadscritas al grupo LGBTTTIQA+.

En el inciso d), se considera designar a una persona indígena para las integraciones de dos consejos, el 1 y el 18.

No obstante, propongo adicionar cuatro personas indígenas para la integración de los distritos que atienden la zona metropolitana de Guadalajara, con ello, daríamos transversalidad y visibilidad, no solo a dos, sino a seis personas indígenas del universo total de 140.

Por otra parte y en otros temas, ya estoy a punto de terminar presidenta, me parece que debe valorarse que en el artículo 3, párrafo IV, cuando se habla de la declaración bajo protesta de decir verdad, de este formato que se acompañará, en la que se manifiesta, entre otras condiciones, lo relativo a no haber sido o tener condenas o sentencias, se propone adicionar la condición de no tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, etcétera. Esto, en los términos de la reciente reforma, aprobada el 29 de mayo de este año, al artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, en mi concepto, también se debe eliminar de este mismo párrafo, lo concerniente a la fracesita “del modo honesto de vivir”, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la contradicción de criterios 228/2020, suscitada entre el máximo tribunal del país y el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estableció como criterio imperante que, las autoridades no pueden exigir a las personas cumplir con ese requisito legal, a fin de acceder a un cargo público, como tampoco puede sancionarlas determinando que carecen de ese modo de vivir.

Y finalmente, sugeriría adicionar, en la última parte del reglamento o de los lineamientos, una disposición que determine, que todo lo no previsto o que los incidentes que pudieran emerger de la aplicación de estos lineamientos o del desarrollo del procedimiento de registro, pues será competencia de este Consejo General.

Por último, hacer visible que estas propuestas van acompañadas también del criterio y postura de la consejera Zoad Jeanine, quien no nos puede acompañar porque se encuentra en periodo vacacional y hacer una disculpa pública a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, porque hice un señalamiento relativo a la omisión de algunas observaciones que parecía no impactó en los lineamientos o en el proyecto de lineamientos que hizo llegar a la presidencia, Y entendí ya, cuáles fueron su manera de operarlas, de tramitarlas y de impactarlas, es decir, se enviaron dos propuestas de lineamientos, la primera hecha por ella, la segunda por la consejera Jeanine y su servidora, sobre esta propuesta de lineamientos y, finalmente la presidencia, me parece, o desde presidencia, fue que se instrumentó homologar ambas para que hoy tuviéramos, el día de hoy, en nuestras mesas la propuesta de lineamientos que se comparte.

Hasta aquí mis observaciones, mi postura y muchas gracias por darme el espacio, por excederme en el uso de la voz. Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchísimas gracias a usted por sus observaciones y consideraciones, sobre las cuales yo me pronunciaré, desde luego, Pero veo al señor representante Diego Hernández, con la mano levantada, a quien le doy en este momento la palabra, del partido político Hagamos, adelante.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Nada más sumarnos, desde esta representación, a la propuesta que hace la consejera Silvia, nos parece que, si bien es un tema de organización interna del propio Instituto, pues en congruencia con lo que señalamos y manifestamos con los lineamientos de paridad y acciones afirmativas que se aprobaron anteriormente, pues bueno, si creemos que todo lo que abone y sea progresivo para la inclusión de estos grupos en la vida democrática del estado, es positivo, por lo tanto, pues nada más sumarnos a la buena propuesta que hace la consejera Silvia.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, gracias a usted por su comentario también.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, el señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, adelante, por favor.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, gracias nuevamente.

Bueno, para presentarme para quienes nos siguen, con problemas visuales. Mi nombre es Jaime Hernández Ortiz del partido Morena.

Bueno, quiero hacer dos comentarios.

Uno tiene que ver justamente con los criterios orientadores que se establecen en la página 9 que me parece que, pues en cierta manera, todos deben conjugar con la misma fuerza y con la misma intensidad, yo no veo cómo, digamos, fuera de paridad de género que así establece que será mitad y mitad en las consejerías distritales y municipales, pero, fuera de eso me parece que los demás elementos deben jugar de una manera distinta, de tal manera que, que yo no coincido del todo con la propuesta que hace la consejera Silvia, de algo así como de dar cuotas a los indígenas en ciertos distritos y a la comunidad LGTB un porcentaje determinado en los distritos, porque yo creo que no estamos jugando aquí por cuotas, por grupos vulnerables, sino aquí el criterio debe ser otro, justamente y me parece que lo que debe prevalecer, justamente, que las personas que estén ahí juegan un papel determinante para darle legalidad, certeza, credibilidad y certidumbre a un proceso electoral, más allá justamente de los intereses que pueda tener cada grupo en lo particular.

En ese sentido, yo me inclino que a la mera hora, pues puede quedar un representante indígena en la zona metropolitana de Guadalajara o más los de la LGTB aquí en la zona Metropolitana, pero no necesariamente establecer como que cuotas en todos los distritos, porque me parece que, establecer, es decir bueno pues es que debe quedar alguien de este grupo aquí, pues si para estar representado ese grupo, pero finalmente pueden no tener prestigio público o profesional o puede no tener conocimiento de la materia electoral y entonces me parece que ya no se cumple el objetivo esencial de estos consejos.

Yo creo que, digo, salvo el de la paridad que deben estar así plenamente equilibrados, fuera de eso, todos los elementos deben conjugar con la misma fuerza, ese sería mi observación, y yo estaría en contra de que deben buscarse como que porcentajes y cuotas en todos los distritos para ciertos grupos vulnerables.

Por otro lado, quiero apuntar un tema que me parece que ha quedado de lado y que también debe ser fundamental, debe ser un criterio de neutralidad en lo que puede ser el resumen curricular de los aspirantes que, digamos, se les dice que no deberán ser candidatos o haber sido candidatos a un puesto de elección popular, ni tampoco ser dirigentes de algún partido político, pero, me parece que a la hora de que se formula el currículum, me parece que lo dejan solamente hasta tres años.

Es decir, por ejemplo, del 24 al 21 nada más y ponen el currículum que han realizado del 21 al 24, pero dejan desde el 2000 al 21, es decir, omiten señalar en qué trabajaron, dónde estuvieron, porque puede ser muchos, que ahí hay muchos funcionarios que han sido inclusive hasta candidatos, pero deben ser criterios orientadores que deben ser visibles y deben ser conocidos y máxime porque van a ser publicados en la *Web* del Instituto, porque autorizan que se difunda, que se dé a conocer y, en ese sentido, me parece que debemos conocer qué hicieron más allá de hace tres años.

Entonces, mi propuesta es que en el resumen curricular se señale que se remitan a más allá de los últimos diez años, si fuera posible que describan qué hicieron en los últimos diez años, o sea, no nada más de tres años a la fecha, porque ahí puede ser que estén ocultando que trabajaron en un determinado partido o han sido funcionarios o inclusive funcionarios del Instituto Electoral o en el INE o en cualquier otro lado, que no necesariamente garantiza esto imparcialidad o neutralidad o como sea, pero sí, a mí me parece que es un elemento que a la hora de la hora queda muy oculto, queda cubierto, porque simplemente decir, bueno de tres años para atrás si tienes prohibiciones, pero de atrás no, pero también tenemos derecho a conocer eso, un currículum más amplio, más extendido, de donde están desempeñando las personas.

Entonces, yo básicamente me inclinaría porque este resumen curricular sea lo más amplio posible y que se pueda solicitar a todos los aspirantes a que describan su hoja curricular de por lo menos de diez años a la fecha.

Esto, desde luego, no significa nada determinante, porque evidentemente puede ser que alguien haya trabajado en el Gobierno del Estado o en un partido o cualquier lado, pero simplemente como un criterio orientador.

Entonces, simplemente mi observación, pues eso, de que no se oculte justamente un tema de neutralidad, porque creo que ya lo hemos visto que hay personas que han estado laborando de manera muy cercana a inclusive a ciertos candidatos y que aparecen ahí de buenas a primeras como consejeros.

Entonces, esas serían mis observaciones. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante del partido político de Morena, Jaime Hernández Ortiz, gracias por sus observaciones, también.

Seguimos en primera ronda ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

El señor representante Mario Silva del partido político Futuro, le cedo el uso de la palabra señor representante, adelante.

**Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez:** Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas, a todos y a todes.

El representante del partido político Futuro.

Primero, haré dos precisiones sobre puntos particulares.

También, desde esta representación, apoyamos los posicionamientos de la consejera Silvia Guadalupe, en cuanto a la mayor inclusión de grupos históricamente vulnerados y también de la eliminación del requisito del modo honesto de vivir, dado que la interpretación es que ya es inconstitucional.

Respecto de la última participación del compañero representante de Morena, también apoyaríamos la postura de la exigencia de una mayor temporalidad respecto de su currículum.

Y, también, es una postura, desde esta representación, que al igual que, considerando que las funciones de los consejos son vitales para el desarrollo de nuestra democracia y que la función electoral requiere de la mayor transparencia de forma proactiva y completa para garantizar la mayor imparcialidad posible, en un criterio similar al que se realiza con las candidaturas, con las candidaturas a puestos de elección de cargos públicos, las personas que se propongan para el desempeño de la función electoral en los consejos, deberían de presentar una declaración de intereses, esto también nos guiaría en un mayor criterio a una mayor, en tener mayores elementos para una adecuada selección de las personas que integren los consejos.

Evidentemente, si llegaran a quedar, tendrían la obligación al ser servidores públicos, entonces, si es que de todos modos la van a presentar, por qué no adelantar un poco más, para que ese criterio, para que tenga mayores elementos en el Consejo para su elegibilidad.

Esa es nuestra propuesta también. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

Doy ahora la palabra a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, quien ha levantado la mano, adelante consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Bueno, primero para manifestarme respecto de las observaciones que plantea la consejera Silvia, en todas las que presenta o ella plantea como de forma, yo estaría de acuerdo en que se impactaran.

Y, respecto de la guía, no sé si es un tema de que yo no revisé bien, pero creo que no se incorporó, y sí sería valiosísimo que se incorporara, porque justo va a ser la base para que, quienes aspiran a formar parte de un Consejo Distrital o Municipal, pues sepan cuál va a ser la forma de utilizar el Sistema., por lo que, yo solicitaría que se incorporara.

Y, bueno, también a mí me gustaría tener una reflexión. No sé si todas y todos lo supieron, pero el proceso pasado cuando se integraron los consejos distritales y municipales, aún sin haber una regla expresa en los lineamientos, los consejos distritales y municipales se conformaron por personas de diversos grupos, sobre todo, particularmente en el caso de personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad e incluso personas adultas mayores.

Hago esta reflexión, porque si bien no había una regla o una obligatoriedad en estos lineamientos o en los lineamientos del proceso pasado, la realidad es que, la voluntad institucional siempre ha sido hacia el progreso.

Ahora, lo que estamos haciendo es trasladarnos, así establecerlo en una regla clara que lo vuelve obligatorio para nosotros y es justo ahí donde quiero que tengamos un poco de cuidado, porque la inclusión de todas las personas que han sido históricamente discriminadas o que pertenecen a un grupo de vulnerabilidad, si bien tienen el derecho de participar en todos los espacios, creo que nosotros estamos garantizando esa posibilidad, pero las condiciones, las circunstancias o los requisitos, no son las mismas que, por ejemplo, para una postulación o un cargo de elección popular, es decir, para integrar un órgano colegiado o un órgano desconcentrado de este Instituto Electoral, pues se requiere, para empezar, otro tipo de requisitos, y el más importante o el que quisiera resaltar, es el del conocimientos en materia electoral y el de la experiencia, y yo no sé o no estoy segura, si nosotros como instituto, para empezar, tendríamos la posibilidad o el alcance de garantizar que esta convocatoria llegue a todos los rincones del estado, como para que personas que tienen los conocimientos en la materia electoral, de estos diversos grupos, le interese, para empezar, y registrarse en esta convocatoria.

Y, si nosotros, al ser la primera vez que establecemos estas reglas en los lineamientos, ponemos reglas que a lo mejor no vamos a poder cumplir, porque va a depender justo de qué tanto alcance tengamos en la difusión de la convocatoria y qué tantas personas les interese formar parte de estos órganos colegiados, pues podremos estar incumpliendo con nuestros propios ordenamientos.

Y, definitivamente, que es lo último que quiero hablar sobre estas propuestas, yo creo que para establecer por primera vez un piso mínimo que, en realidad, desde mi perspectiva, no es tan mínimo, no significa que nosotros podamos incrementar ese número dependiendo justamente de que tantas personas de los distintos grupos se incorporan o deciden presentar su solicitud a los distintos órganos desconcentrados.

Es decir, si nosotros al momento de revisar los currículums y de identificar quienes han pasado por todas las etapas, identificamos que hay personas que cumplen con todos los requisitos y que su perfil es el idóneo, aún que superen el número de la acción afirmativa que nosotros estamos contemplando en estos lineamientos, pues bueno, creo que definitivamente podríamos y deberíamos considerar el ampliarlos e incluirlos… así como mencioné en la sesión pasada y discutíamos los lineamientos de paridad y la instrumentación de estas reglas para los distintos grupos vulnerables, en los que ciertos representantes de partidos políticos solicitaban que se ampliara y que se incrementara incluso el número o la cuota, por ponerle un nombre, y yo les decía, bueno es que este es el piso mínimo, yo esperaría que ustedes, de verdad, y confió en que puedan, desde la voluntad del propio partido, ampliar esta cuota, porque nosotros no les estamos diciendo que no lo hagan o que ese es el número mínimo que deben de cumplir, sino el piso mínimo.

Creo que, de esa misma manera, hay una responsabilidad y una voluntad institucional para incrementar ese número, en caso de que sea posible, y justo esta primera ocasión en la que nosotros estamos estableciendo estas reglas en este documento, servirá para analizar, para valorar, para identificar desde cuantas personas participaron, a quienes les interesó, nos quedamos cortos, nos quedamos anchos, etcétera; y poder avanzar en próximos lineamientos para próximos procesos electorales.

Entonces, yo creo que la propuesta es bastante buena, incluso aun sin incorporar algunas otras acciones afirmativas, pongo el ejemplo, el proceso pasado si consideramos el contemplar a personas adultas mayores, los lineamientos ahora no lo contemplan, pero insisto, creo que eso no significa que si nosotros identificamos personas adultas mayores que cumplan con el perfil, puedan ser considerados, por eso es que incluso yo que estoy interesada en que las personas adultas mayores también formen parte de estos órganos desconcentrados, no haré la propuesta, porque creo, definitivamente, que eso va a ocurrir si es que personas adultas mayores participan y cumplen con todos los requisitos.

Respecto, de la eliminación del modo honesto de vivir, también estoy de acuerdo en que lo eliminemos.

Y, respecto de la incorporación de otros delitos que enlistó la consejera Silvia, si bien no tendría problema en que se incorporaran, la realidad es que yo creo que todos los delitos que se citaron, incluidos los que sí están referenciados en los lineamientos, son delitos que tienen como sentencia la pena privativa de libertad o la pena corporal, por lo que, sería difícil o casi imposible que una persona que tiene una sentencia firme por este o por cualquier delito, pueda participar en la convocatoria, a menos que tenga un beneficio de libertad condicional o de libertad anticipada que son los menos de los casos.

Y, sin embargo, el hecho de que tengan una sentencia firme eso anula por completo sus derechos o los suspende o tiene suspendido sus derechos político-electorales, porque en estricto sentido, también sería como complejo que alguien pudiera participar tanto para este como para cualquier otra convocatoria de carácter público.

Por lo que yo, para empezar, pues en este y en todos los demás supuestos, no estoy tan de acuerdo en que se haga esa referencia explícita; sin embargo, entiendo que, pues así lo dice la Ley, incluso la Constitución, por lo que tampoco pediría que se suprimiera, pero sí creo que tendremos que reflexionar que en realidad pues son reglas que, en estricto sentido o en la práctica, no suelen ocurrir o es casi imposible que ocurran.

Y, también estoy de acuerdo en la propuesta que hace también la consejera Silvia, respecto de agregar en los lineamientos un último artículo en el que se haga referencia a que las disposiciones que no han quedado asentadas en el mismo, pues van a ser resueltas por el Consejo General.

Y, creo que eran todas. Nada más, por último, quiero comentarle a la consejera Silvia que no era necesaria la disculpa, en lo absoluto, por el contrario, lamento mucho que la forma en la que conduje la situación haya generado un malentendido, por lo que, no era necesario, pero lo agradezco.

Sería cuanto, gracias

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por su posicionamiento y comentarios.

¿Alguienmás desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, yo quisiera tomar la palabra también para posicionarme en torno a las propuestas que han surgido.

Yo, al igual que la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, me parece muy bien las observaciones de forma que hace la consejera SilviaGuadalupe Bustos Vásquez, con quizá la única precisión en el artículo 2, ellaseñala que en el hoy párrafo o inciso2, que será el 3, porque el primero será la emisión de la convocatoria dice: conformación y envío de expedientes alórgano superior de dirección, la propuesta era sustituirlo por Consejo General, yo diría por Consejo General y, en su momento, los consejos distritales que también ahí tienen esa esa función. Me parece que ahí estamos de acuerdo.

En cuanto al *modo honesto de vivir*, yo no solo estoy de acuerdo, sino que creo que también tendríamos que hacer esa modificación en la propia convocatoria, no solo en el artículo 4°, sino en la propia convocatoria, y en el formato de protesta de decir, bajo protesta decir verdad, perdón, en donde también viene incluido el tema del *modo honesto de vivir*, es decir, creo que habríamos de quitarlo de todos los documentos que estamos aprobando ahora, yo también acompaño esa propuesta.

Respecto, de detallar, digamos, los posibles delitos, porque se pueda tener sentencia firme, yo un poco tengo la misma opinión de la consejera Claudia, es decir, no tengo problema en que se detallen, pero, desde mi perspectiva, están abarcados cuando se habla de no haber recibido condena por delito alguno, pues cualquiera ¿no?, cualquiera de los delitos incluidos esos, pero si es intención de este colegiado de señalarlos en lo particular, tampoco me parece que sea de ninguna manera problemático.

Respecto de incluir un artículo al final, en donde se señale que todo lo no previsto será resuelto, también lo acompaño, desde luego.

Y, quisiera solamente referirme a las varias propuestas que nos hace la consejera Silvia Guadalupe, en torno a las acciones afirmativas que propone se incluyan en estos lineamientos, y yo quisiera agregar, para no repetir un poco, un par de cuestiones a lo ya dicho por la consejera Claudia Alejandra, comentarios que suscribo, y es que, a diferencia de las postulaciones a candidaturas, en este caso nosotros tenemos una actitud, voy a decir, pasiva.

Es decir, nosotros recibimos a las personas que se interesan en participar en esta convocatoria, desde luego, emitimos una convocatoria pública abierta en los más medios de difusión que tengamos posibilidad, pero la realidad es que no vamos a ir a buscar a esa gente, estaremos esperando que todas las personas interesadas en ocupar estas posiciones, pues lleguen al Instituto y ahí nos encontramos ante una primera dificultad, por no decir quizá imposibilidad material, pues qué pasa si no llegan estas personas, cómo cumplimos con estas cuotas, nosotros no tenemos forma de hacerlo.

Ese es un primer comentario que solo suma o agrega lo comentado por la consejera Claudia Alejandra Vargas, pero también decir que, a mí me parece que este es un buen ensayo de medidas de inclusión, porque, justamente lo que yo he querido plantearles o proponerles, son los mismos criterios que estamos siguiendo en los lineamientos que acabamos de aprobar de paridad y acciones afirmativas o de inclusión para la postulación de candidaturas, hace unos días atrás, en donde estamos siguiendo esos mismos parámetros.

En el caso, por ejemplo, por poner un ejemplo, de las personas con discapacidad, lo que consideramos fue el universo total de los 20 distritos, como consideramos el universo total de los 125 municipios y, entonces, sacamos la proporción de la población sobre ese universo total y no sobre personas o, en el caso de los lineamientos, lo que serían fórmulas.

Estamos realmente, lo que yo estoy queriendo proponer es realmente emular esas normas, no obstante que nosotros, insisto, no vamos a ir a buscar a estas personas y no vamos a esperar a que lleguen todas ellas y, desde luego, suscribo la convicción que creo que todas y todos en este Consejo General hemos expresado en torno a estas acciones de inclusión, de en caso de considerar de estar estas personas interesadas y cumplir con todos los requisitos, pues por supuesto que serán consideradas para la designación de estos cargos.

Se me concluyó el tiempo, me posicionaré en torno a las observaciones de los partidos también, en un segundo momento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Brenda Serafín Morfín, tiene el uso de la palabra, consejera adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

bueno, yo quiero manifestar mi conformidad, acompañar las propuestas que hizo la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, particularmente, bueno, no las de fondo que inciden directamente en la proporción de personas que se espera como piso mínimo para participar en la integración de los consejos distritales y municipales y, adicionalmente, lo que mencionó la consejera presidenta, haciendo unas precisiones, es decir, extendiendo estas observaciones a otros artículos de estos lineamientos.

y, bueno, como ya lo manifesté hace un momento, estoy conforme con la propuesta que se hace de porcentaje de los grupos en situación de vulnerabilidad, considerando estos, como ya se ha dicho anteriormente, como un piso mínimo, además atendiendo y nuevamente poniendo en este momento lo que ya refirió la consejera Claudia Alejandra Vargas, en la historia de este Instituto, a través de varias elecciones, han participado personas de estos grupos dentro de la conformación de los consejos distritales y municipales e incluso en oficinas centrales de este Instituto Electoral, entonces es un esfuerzo institucional que se perfecciona ahora con la emisión por primera vez de lineamientos, y bueno, como anticipé, pues votaré con estas modificaciones a favor del acuerdo.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Veo que también tiene la mano levantada el consejero Miguel Godínez Terríquez a quien doy la palabra en este momento.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Solo también para posicionarme respecto del punto del orden del día que ahora se somete a consideración.

En el sentido de que estoy de acuerdo y acompaño las propuestas de forma que plantea la consejera este Silvia Bustos, respecto también de algunas que usted ya sugirió respecto de la convocatoria y para no abundar más en lo que ya ha señalado usted tanto como la consejera Alejandra, efectivamente, este Instituto ha sido en anteriores procesos electorales, en la anteriores procedimientos de integración de consejos distritales, también se han incorporado reglas o personas pertenecientes a algún grupo en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, y bueno, pues realmente en este caso lo que se está haciendo, es hacerlo, como usted ya lo mencionó, acorde con los porcentajes o con la proporción establecida inclusive lo que hace unos días se aprobó en los lineamientos de paridad y acciones afirmativas por ese instituto.

Para mí la propuesta es acorde, es adecuada y como ya se ha mencionado, estos son los mínimos para poder llevar a cabo esta próxima integración de los consejos distritales de este Instituto.

Respecto de las propuestas, que también coincido en el posicionamiento de incorporar esta parte de la reciente reforma a la Constitución, pues yo considero que con que sea delito, digo cualquier delito, ya como está establecido en la propia convocatoria, creo que también abarca ya ese delito, entonces pues creo que, con esa mención, para mí sería suficiente.

Respecto de las propuestas que menciona el representante del partido político Morena, así como el representante de Futuro, pues es importante señalar que parte de la valoración y evaluación que se hace en este Consejo General y de los consejos distritales, es evaluar precisamente que la persona aspirante cumpla con los principios rectores de la función electoral, sin duda alguna es parte de la evaluación, es parte de lo que se señala en el proceso de entrevistas y es parte de lo que nosotros tomamos en cuenta para poder designar a las personas que lleven a cabo estas funciones; certeza, imparcialidad, legalidad, Independencia, objetividad y máxima publicidad, son cualidades que todo servidor público de este instituto debe cumplir y eso es precisamente en lo que, además de los requisitos legales que establece la propia normatividad, nosotros también evaluamos y revisamos esa parte.

Y respecto de lo siguiente, de la declaración de intereses, como lo propuso la representación del partido político Futuro, bueno pues, tal como lo señalábamos en la previa, este es un momento o es una etapa posterior a la designación de estas personas que ocuparán el cargo de consejera o consejero distrital.

Es aquí mí posicionamiento, creo que, respecto de esas propuestas en particular, y bueno, pues yo aquí dejaría mi participación.

Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor consejero Miguel Godínez Terríquez, gracias a usted por su comentario.

Veo también la mano levantada del consejero Moisés Pérez Vega a quien se ha dado el uso de la voz, consejero adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Muy buenas tardes, presidenta.

Un cordial saludo a todos los integrantes de este Consejo General, mis colegas consejeras y consejeros y por supuesto a las representaciones partidistas y al público que sigue esta transmisión.

Me parece que este acuerdo es muy importante para la organización del proceso electoral 2023-2024, ya lo señaló y lo destacó la consejera presidenta, es toda la estructura descentralizada de este organismo electoral en los distritos y en los municipios, que son ciudadanas y ciudadanos cuya labor es vigilar la correcta marcha de las elecciones en todos los rincones de nuestro estado.

Y, mencionar que, por supuesto, son instancias ciudadanas las que vigilan todos los eslabones de nuestra dinámica electoral, desde las casillas y después en los municipios, en los distritos y también hasta este máximo órgano de dirección a nivel estatal y lo mismo sucede con el INE.

Creo que es importante que la ciudadanía sepa, que conozca, que la decisión la conducción y la supervisión del proceso electoral está en manos ciudadanas, creo que eso es muy importante a veces se olvida y es importante creo que destacarlo, que nuestro diseño y nuestra evolución electoral, ubicó en un primer plano a los ciudadanos para acompañar y vigilar todos los momentos clave del proceso electoral, por eso es importante este acuerdo.

Todos los criterios, los lineamientos que establece el marco electoral, que se deriva del Reglamento de Elecciones del INE, alguna normativa que establece los criterios de cómo o los requisitos que deben reunir las personas que en su momento serán designadas por el Consejo General.

En ese sentido, me parece que también a tono con lo que se aprobó en cuanto a los criterios para impulsar una mayor equidad y una mayor inclusión, en cuanto a las candidaturas, creo que hacemos lo mismo ahora en este ejercicio de mayor inclusión, por supuesto que es abierta la convocatoria a los ciudadanos y ciudadanas de Jalisco a que participen en esta convocatoria, pero también, pues establecer estas medidas para avanzar en cada vez hacer más más visibles, pues grupos que han venido siendo muy activos y que han, pues cada vez paulatinamente teniendo más visibilidad en cuanto a sus derechos, en cuanto a su participación en la esfera pública y en particular en todo lo que tiene que ver con la organización electoral.

Por ello, acompaño este acuerdo, me parece que es un acuerdo, repito, importante, trascendente, que incorpora estas medidas que son acordes a lo que ya hemos venido haciendo y, pues también acompaño las propuestas que ya se mencionaron de forma, que algunas las expuso la consejera Silvia, algunas se hicieron llegar también por escrito a la Secretaría, me parece que le dan más consistencia y más solidez, de manera que acompaño el proyecto con las modificaciones expuestas y, pues también, hacer un llamado a la ciudadanía y a darle máxima publicidad, como también está en el acuerdo, a esta convocatoria en todo el estado para que la ciudadanía esté atenta, esté enterada de este importante proceso que viviremos y en particular de lo que tiene que ver con quienes serán los responsables, quienes apoyarán a este organismo electoral en cada uno de los distritos y municipios del estado.

Es cuanto presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejero Moisés Pérez Vega, muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias, presidenta.

Nada más para tener claro y, en su caso, pedir la votación diferenciada.

Lo de modo honesto de vivir, eso se acompaña; lo del último artículo para que el Consejo General prevea o resuelva cualquier cuestión que escape el procedimiento, también; ya no me quedó claro lo de la parte de las sentencias, ahí ya no supe cómo quedó; y no me acompañan, entonces, a aumentar la participación de personas de grupos vulnerables verdad, ¿sí o no?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Tomo la voz para para contestar.

Sí, yo advierto que no hay acompañamiento en la ampliación de las acciones afirmativas que se incluyen aquí, y también veo, pero corríjanme si me equivoco, que tampoco en el detalle de los delitos que están recogidos en la fracción IV del artículo 3°, en el entendido que cuando hablamos de no haber recibido condena por delito alguno, se están considerando todos, entiendo que este tampoco prosperaría, según escuché a mis colegas, pero sí prosperarían todas las demás observaciones que ha hecho en el artículo 2, incluir como etapa 1, la emisión de la convocatoria; modificar el tema de la conformación y envío de expedientes al Consejo General y, en su momento, a los consejos distritales.

Nos faltó comentar algo, aprovecho para hacerlo, respecto de la guía, yo también apoyaría que se mencione y sugiero una redacción en el artículo 4°, que se diga así:

“*Las personas aspirantes deberán presentar la solicitud de registro y los documentos solicitados a través del Sistema Estatal de Registro para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, para lo cual se dispondrá de una guía de registro, misma que será publicada en la página de internet.*”

Si les parece, podemos agregar esa redacción y, en su momento, no está ahorita en los documentos, porque esa guía está siendo preparada justamente, pero ya prevemos desde los lineamientos que esta esté dispuesta en la página para poder seguir de manera muy puntual el llenado de los formatos y demás.

Además de ello, está el tema del *modo honesto de vivir*, insistir que sería tanto eliminarlo de esta fracción IV del artículo 3°, como de la convocatoria y del formato de *bajo protesta de decir verdad*.

También de las observaciones de la consejera Silvia Guadalupe Bustos, la que tiene que ver con el artículo 10°, en donde ahí, sí aplica que se incluya “*Consejo General*”.

Luego, el artículo 22 en donde hay que precisar que se entenderá como persona indígena la persona que pertenece y tiene un vínculo con algún grupo étnico y que conserva su propia identidad, un vínculo, perdón, con la comunidad y algún grupo y/o algún grupo étnico y que conservan su propia identidad, quedaría así el artículo 22, perdón, sí, es el 22.

También la inclusión de un artículo 34, al final, para señalar que todo lo no previsto será resuelto por este órgano colegiado, y me parece que estas son todas las observaciones.

Consejera Silvia Guadalupe Bustos, adelante, tiene la palabra consejera, por favor.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Una pequeña precisión, todas son las que usted advierte y omití decir una de forma pequeñita, que es en el Capítulo Segundo, en el rubro que se denomina “Inscripción de personas candidatas”, esa parte de “candidatas”, yo creo que se quedó de lo anterior y sería más bien “aspirantes”, como se maneja en todo el documento.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Claro que sí, yo también estaría de acuerdo, desde luego, con esa modificación, no sé si mis colegas; me parece que también, ¿sí?

De acuerdo, de manera que estas serían las observaciones, consejera, que someteríamos a votación, si les parece, dado que advierto que hay coincidencias, salvo en las dos cuestiones que ya mencioné, que las podemos votar, el proyecto de acuerdo, considerando esto.

Veo la mano levantada del señor representante Jaime Hernández Ortiz, me quiero antes referir a su comentario, si me permite, para ver si aquí lo atiendo, que tuvo que ver con que se exija que el resumen curricular tenga una, abarque más que tres años, pues aquí quizá aclarar que, en realidad en el formato no se precisa una antigüedad para presentar esta información curricular, de hecho, pues mucha gente ahí pone la secundaria, la primaria incluso, de lo que estudió, que ocurrió, desde luego, hace mucho más de tres años, pero también decir que, yo no apoyaría incluirlo como una obligación, porque no obliga la ley a esta cuestión, el requisito es claro y son los tres años previos al inicio de este proceso electoral, de manera que yo, esperando y entendiendo que la información sea amplia, no creo que podamos incluir un requisito adicional para ello.

Y, también, pronunciarme en torno a la observación que hizo el representante del partido político Futuro, respecto de la declaración del conflicto de interés, yo me apego tal cual a lo que señaló también el consejero Miguel Godínez Terríquez, en el sentido en que, en efecto, esta declaración tendrá que ser presentada, pero una vez que la persona sea, efectivamente, designada como funcionaria o funcionario público y que, pues inmediatamente se convertirá en una obligación que tenga que cumplir.

Espero haber recogido todas las inquietudes y las observaciones de todas y todos, no sé si por ahí el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz todavía quisiera tomar la palabra, en segunda ronda.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí.

A mí me parece que entre más claro quede un currículum, más certeza nos da de que los consejeros de este Instituto, es decir, quienes harán las entrevistas, están realizando una elección con base en el máximo de elementos a su disposición, porque no me explico cómo van a valorar el compromiso democrático de participación comunitaria en la diversidad de forma de expresión social o de actividades organizativas, si nada más le ponen un límite de tres años.

A mí me parece un contrasentido y me da la impresión de que, a la hora de la hora, este Consejo va a elegir con base en recomendaciones, que van a venir seguramente Secretaría General, para decirles pues apoyamos, apoyan a este, apoyan este otro, porqué, pues le pidieron lo mínimo, pues sí, o sea, pero no se ve la trayectoria de esta persona que también debe ser valorada en su conjunto.

Es que a mí me parece pues, que no se va a cumplir el objetivo, como ya se señaló aquí, lo dijo claramente, creo que la consejera Alejandra, pues no se va a cumplir claramente la función electoral, el objetivo que tienen todos los consejos, de actuar con imparcialidad, con independencia, con objetividad, porque van a estar sesgados, responden a intereses de los cargos, de los municipios, del servicio público donde estuvieron laborando por diez, por quince años y que pueden estar en receso y estar ahí participado de forma activa.

Entonces, yo no soy, yo creo que, entre menos, yo creo que, si ustedes van a valorar con el mínimo de elementos, me da impresión que van a valorar con los ojos cerrados, y así lo veo y esa es mi principal preocupación que, a la mera hora, pues a falta de elementos, pues digan, pues este es el que tiene el menos, este es el menos malo, pues entonces vamos a votar por él.

Entonces, yo me inclino porque sí se establezca, no porque lo diga la ley, porque la ley en cierto sentido debe ser interpretada, digamos en términos de lo que favorezca más a la ciudadanía, no al particular y, en ese sentido, yo me inclino de que sí se debe precisar en el currículum, el máximo de información disponible y hay que ponerle, de preferencia, un máximo, pues no sé, de cinco, de diez años o en los últimos diez años, para poder valorar con objetividad todos esos elementos, porque ustedes aquí hablan de participación comunitaria o ciudadana, compromiso democrático, servicio público y profesional, o sea, el prestigio público y profesional, cómo lo van a valorar ahí con los mínimos elementos, pues no.

Entonces, me da la impresión de que estamos dando margen pues, para que ustedes a última hora elijan por recomendaciones, y no por todos los méritos que puede tener una persona en el ámbito de la vida democrática.

Sería mi observación, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz, por sus comentarios.

Veo también la mano levantada del señor representante Mario Silva del partido político Futuro a quien cedo la palabra, adelante, por favor, en segunda ronda.

**Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez:** Gracias, consejera presidenta.

De nuevo aquí, el representante de Futuro, Mario Silva.

Muy puntualmente mencionar.

Reconozco lo que han mencionado los consejeros y las consejeras, respecto de que hacen una labor de valoración con los elementos para elegir adecuadamente a las y los integrantes de los consejos distritales, pero sí coincide en un punto con lo que menciona el compañero de Morena, de justo también la propuesta de hacer la declaración de intereses es de que haya mayores elementos para garantizar que los principios en la función electoral, como es la imparcialidad y también es amigable con o es congruente con el principio de transparencia proactiva.

De antemano se sabe que es una obligación cuando, para todas las y los servidores públicos, pero insisto, o sea, también es algo que por ejemplo de forma similar se hacen para tener mayor criterio de elegibilidad respecto de elecciones y cargos de elección popular.

Pero bueno, esa sería mi última participación respecto del tema y les agradezco.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias a usted, señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?, seguimos en segunda ronda.

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? Nadie. Muy bien.

Entonces, vamos a proceder a la votación de la siguiente manera, señor secretario, le voy a solicitar consulte, por favor, en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo considerando todas las modificaciones de forma formuladas, planteadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, salvo la que tiene que ver con detallar los delitos en la fracción IV del artículo 3° e incluir las de fondo que tienen que ver con sumar la redacción al artículo 4° para mencionar que se tendrá una guía; sumar un artículo 34 para señalar que todo lo no previsto será resuelto por este órgano colegiado y, desde luego, eliminar el tema del *modo honesto de vivir*, tanto de estos lineamientos como de los anexos en donde está considerado o dicho de otra manera, todas las de forma, de fondo perdón, propuestas por la consejera Silvia, salvo las de ampliación de las acciones afirmativas, y aquí le consulto en moción consejera, ¿desea que hagamos una votación particular por lo que hace a esos artículos?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Por lo que hace, es un solo artículo, pero tres incisos y, además, por favor, en el artículo 3, relativo a lo de los delitos. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera.

Entonces, le voy a solicitar señor secretario que haga, entonces, una votación en lo general y luego una votación en lo particular, por lo que hace el artículo 3, fracción IV, respecto de la descripción de los delitos y el artículo 23 y las fracciones correspondientes, respecto de las acciones afirmativas propuestas.

¡Ah, desde luego! y las modificaciones, tiene usted toda la razón, del formato seis, propuesto por el consejero Miguel Godínez, respecto al tema de la autodescripción y lo comentado por usted del formato en donde habrá que señalar las acciones afirmativas, adelante señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto primeramente el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, en lo general, con las adecuaciones ya enunciadas por la consejera presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias Presidenta.

El acuerdo se apruebe lo general por unanimidad de votos de los presentes.

Ahora, procedo a consultarles, consejeras y consejeros, sobre el artículo 23, numeral dos, inciso b), c) y d), con respecto al proyecto como fue circulado. Les consulto.

Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Perdón, una moción.

Quizás sería bueno incluir de una vez lo referente al artículo 23, párrafo cuarto en esta misma votación, porque advierto que en realidad solo soy yo la que me voy a separar y mis compañeras, compañeros no, entonces para hacerlo más práctico.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera.

Adicionalmente, consejeras y consejeros, les consulto sobre el artículo 3, relativo a la clarificación de los delitos, ya comentados en la discusión.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Repito, con el proyecto.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra y anuncio voto particular. Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: En los términos circulados, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Es aprobado el proyecto como fue circulado, en esta votación particular referida, con cinco votos a favor y uno en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Le informo que se han agotado la totalidad de los asuntos listados en el orden del día.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que no existen más asuntos que tratar esta tarde, damos por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos de este mismo día lunes 18 de septiembre. La damos por concluida y les deseamos que tengan todas y todos, un excelente lunes. Buenas tardes.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJEO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=5WLBQvRVguE&t=6037s

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **cincuenta y seis** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés** y aprobada en la **décima sexta sesión extraordinaria** celebrada **once de octubre de dos mil veintitrés**.

**Guadalajara, Jalisco, a 11 de octubre de 2023**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**